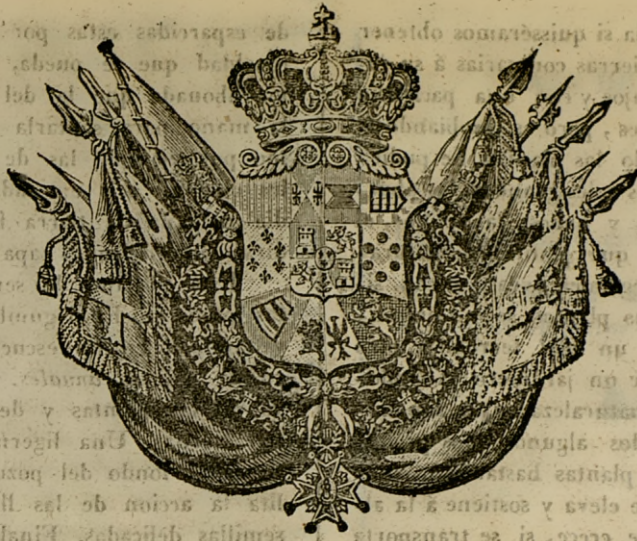


Se suscribe á este periódico en la imprenta y librería de Villanueva, Plaza Mayor, núm.º 2, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre, 20 por seis meses y 34 por un año.



Los artículos, avisos y reclamo es se remitirán á la Redaccion, establecida en la misma imprenta de Villanueva, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE BURGOS.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

La Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Número 1226.

La Excmá. Diputacion provincial ha hecho la Distribucion de los 480 hombres que han correspondido á esta provincia en el reemplazo decretado por la ley de 4. de Mayo último, y ha acordado en su consecuencia que se proceda al sorteo de décimas segun lo dispuesto en la ordenanza de reemplazos, en los dias siguientes:

Dia 5 del actual. Se sortearán las de los pueblos de los partidos de Burgos, Lerma, Aranda y Bribiesca.

Dia 6. Las de los de Miranda, Roa, Belorado y Villacayo.

Dia 7. Las de los de Salas de los Infantes, Castrogeriz, Sedano y Villadiago.

Esta operacion tendrá lugar en la Sala de sesiones de la misma Diputacion, y para conocimiento de los pueblos é interesados, se anuncia por el Boletín oficial para que los que gusten pueda concurrir á presenciála.

El cupo que corresponda á cada pueblo, y las demas operaciones de la quinta, se anunciarán ó comunicarán tambien á los alcaldes y ayuntamientos por medio del Boletín oficial, en la inteligencia de que para efectuar aquellas con toda precision y exactitud, los alcaldes además de enterarse de la ley de reemplazos y órdenes relativas al asunto, lo harán asi mismo de los Boletines oficiales; teniendo entendido que por cualquiera omision ó falta en esta parte del servicio público, se les exigirá la mayor responsabilidad. Burgos 2 de Junio de 1847. Manuel Garcia Herreros.

Número 1224.

Las justicias, comisarios de P. y S. P y destacamentos de la Guardia civil de esta Provincia, procederán á la captura y segura conduccion á mi disposicion de los soldados desertores

cuyos nombres y señas se espresan á continuation. Burgos 1.º de Junio de 1847. Manuel Garcia Herreros.

Señas.

José Llamasa, natural de Guriezo, Provincia de Santander, edad 19 años, pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba lampiña, boca regular.

Diego López, edad 18 años, estatura 5 pies 5 lineas, pelo y cejas castaño, ojos pardos, color trigüeño, nariz regular.

Habiendo sido hallado en el pueblo de Castrillo del Val un caballo de las señas que á continuation se espresan, he dispuesto anunciarlo en el Boletín oficial de esta Provincia, para que llegue á noticia de su dueño. Burgos 1.º de Junio de 1847. Manuel Garcia Herreros.

Señas.

Como de tres á cuatro años de edad, capon, una estrella en la frente, pelo rojo un poco entre bajo, y una cicatriz en la anca derecha, y como de seis cuartas y media de alzada. Fue hallado sin aparejo alguno.

AGRICULTURA.

De las diferentes maneras de sembrar.

El sitio en que deba sembrarse está determinado por la relacion natural, ó por las costumbres adquiridas de los vegetales en el terreno; y cuanto mas se aleje uno de esta proposicion, menor será el producto. Si la tierra es tal que en ella no puede prosperar el trigo, siémbrese de cualquiera otro cereal, como centeno ó avena. Si es una tierra calcárea, establézcase un prado artificial de pipirigallo, pimpinela, escarola ó de alguna otra planta que creciendo en ella naturalmente mas robusta, pueda, cultivada separadamente, dar un buen forrage.

Las plantas naturales de tierras mas calidas, aunque hábitadas á nuestro clima que gradualmente ha ido construyendo y fortificando sus fibras, se han de sembrar siempre en posiciones analogas al temple de su pais originario. En vano sembrariamos semillas de plantas acuáticas en una colina, y las de montañas en un pantano, pues aunque germinarán, su pro

ducto sería nulo; y lo mismo sucedería si quisiéramos obtener abundantes y sabrosas legumbres en tierras contrarias á su índole. Es verdad que á fuerza de trabajos y con una paciencia sostenida se modifican estas condiciones, pero es cambiando la naturaleza del suelo, y desnaturalizando las plantas. Se pudiera objetar que las hortalizas, como las coles grandes, las abultadas raíces de remolachas, zanahorias y nabos, la coliflor, el cardo, la alcachofa, &c., no son mas que plantas desnaturalizadas, modificaciones y pléoras vegetales (véase el cap. siguiente), lo que es incógnito; pero estas plantas se nos presentan así por haber sido trasladadas de un mal terreno á otro bueno, y por los incesantes cuidados de un jardinero. Abandonadas volverán á su primer estado de naturaleza; y la zanahoria, cuya raíz pesaba diez libras, pasados algunos años producirá una que solo pese una onza. Las plantas bastardean como los animales; y el peral bravo, que se eleva y sostiene á la altura de las selvas en que naturalmente crece, si se transporta á nuestros jardines, donde mil veces se le mutila por el injerto que aumenta el azúcar de sus frutos, se hará menor, dará una madera mas blanda y menos colorada, y vivirá menos.

La mayor parte de las semillas de plantas de países cálidos necesitan sembrarse en tablas de mantillo; y aunque muchas maduran en nuestro clima, no se deben sembrar en otoño sino cuando se haga ánimo de proporcionarlas abrigos con que resguardarlas de los frios.

Siembranse las semillas de muchas maneras.

1.º A puño ó á voleo. Este método es el mas generalmente empleado, y el que se usa para las *cereales*, para los forrages y casi todas las plantas que se cultivan en grande y en campo raso. Así tambien se siembran en los jardines los cuadros de muchas hortalizas, céspedes, &c. Para esto un hombre inteligente, llevando en un delantal ó en un saco la semilla, recorre el campo que quiere sembrar, con pasos regulares é iguales, y á cada paso que da coge un puñado de semilla y la esparce con la mayor igualdad posible por una estension determinada. Las semillas muy finas, y que sin embargo se hayan de sembrar claro, se mezclan para llenar la mano con muchos tantos de su volumen de arena fina ó ceniza cernida, ó con tierra muy seca y bien pulverizada, para que de este modo puedan repartirse con mas igualdad.

2.º Por tablas. Esta manera de sembrar no se diferencia de la anterior sino en que se hace por cuadros mas ó menos anchos divididos por senderos, en vez de sembrar un pedazo en toda su estension. En las huertas casi todos los semilleros se hacen por tablas de cerca de cuatro pies de ancho para poder llevar la mano hacia todas partes.

3.º Por surcos. Esta manera que está muy en uso en la *labranza mayor y menor*, consiste en trazar con la hazada ó el arado en el campo, con la punta de un palo en las huertas, con un almocafre ó cualquier otro instrumento en terrenos acabados de labrar, surcos mas ó menos anchos, profundos y distantes unos de otros, y repartir por ellos con la mayor igualdad que sea posible las semillas, cubriéndolas luego con el rastro. En los jardines comunmente se usa de una cuerda para arreglar la direccion de los surcos. La distancia que deban guardar estos depende del objeto de los cultivos y de la clase de plantas, pues cuanto mayores sean, mas distantes deberán estar. La distancia ha de ser tal, que se puedan aporcar las pequeñas á medida que crezcan y lo requieran. Las binazones hechas como en las viñas ahorran mucho tiempo y maniobra.

4.º En pozuelo. Los pozuelos son hoyitos redondos ó cuadrados de dos á seis pulgadas de profundidad, por uno ó dos pies de ancho, alineados y distantes de doce á diez y ocho pulgadas. Se hacen con la hazada en terreno recién labrado, se igualan por dentro con la mano, especialmente si son finas las semillas que han de sembrarse, y despues

de esparcidas estas por el fondo del pozuelo con la mayor igualdad que se pueda, se cubren de tierra mas fina y mejor abonada que la del terreno, apretándola ligeramente con la mano para sentarla sobre las semillas. Si son gruesas, como por ejemplo las de judías, basta poner á distancias iguales cinco ó seis en cada hoyo, y cubrirlas con cerca de media pulgada de tierra floja del suelo, á la que suele añadirse una delgada capa de mantillo.

Esta práctica de sembrar en pozuelo se usa en las huertas para muchas legumbres, tales como guisantes, habas, &c.; y tambien en las escuelas de botánica para un gran número de plantas *anuales*. Tiene la ventaja de facilitar el riego de las plantas y defenderlas algo del solano cuando estan tiernas. Una ligerísima capa de estiércol ó de pajaza que cubre el fondo del pozuelo, quiebra los rayos del sol, debilita la accion de las lluvias y protege la germinacion de las semillas delicadas. Finalmente, participa este semillero de las ventajas que tiene el de surcos, de poder atetillar cómodamente las plantas á medida que crecen, y las proporciona una humedad mas constante.

Los pozuelos sirven tambien para amugronar ó acodar ciertas especies de arbustos.

5.º Una por una; es decir, que se colocan á mano, comunmente alineadas y á distancias determinadas, las semillas gruesas como las de robles, castaños, nogales, almendros melocotones, albaricóques, y otras de esta naturaleza, que han sido estratificadas con arena en otoño, y se hallan en estado de germinacion ó muy cercanas á él. Esto mismo se hace con toda semilla que desde el primer año deba dar grandes tallos ó numerosos ramos. Los semilleros de una por una son principalmente recomendables para los arboles de bosques que se destinan á permanecer en un sitio; pues así quedan colocados á distancias convenientes, y conservan el *nabo*, tan esencial para la hermosura y larga vida de estos arboles. Seria muy conveniente que así fueran siempre sembrados los perales y manzanos que guarnecen los caminos inmediatos á las poblaciones, ó crecen en campo raso. Las semillas brotadas deben plantarse con su rejo, advertencia de mas interés en semilleros permanentes.

Llámanse permanentes los semilleros cuyos productos no se han de trasplantar. A veces se emplea este medio en las huertas para colocar entre los arboles de una *espaldera* que principia á dar muestras de deterioro, robustos arbolitos bravios que luego se ingertan con las especies que se deseen.

6.º En tiestos. Este género de semillero apenas se emplea mas que para semillas delicadas, cuya planta necesita, mientras está tierna, ser observada, y colocarse en varias exposiciones segun la estacion, ó guardarse en invernáculo. De esta manera de sembrar se conocen tres especies.

En caja. Se practica en planteles de arboles *esóticos*, principalmente resinosos, y de cultivo esmerado, como son los pinabètes del Canadá, los cedros de Libano, varias especies de enebros y otros arboles y arbustos del norte de América.

En el fondo de la caja que se va á sembrar se dispone con menudos yesones una capa como de dos pulgadas de grueso, que se cubre con otra de unos dos dedos de tierra negra que se sienta con el puño, y lo restante de la caja hasta dos pulgadas de su borde se llena con tierra preparada, y correspondiente al semillero que se trata de hacer. Sembrada de esta suerte la caja y colocada en la exposicion que convenga para la germinacion de las semillas, se cubre en otoño con paja, y se la espone al mediodía, ó se guarda en el invernáculo, segun la delicadeza y estado de las plantas.

En barreños. Usase de ellos en las huertas mas particularmente para semilleros de legumbres primerizas, como algunas variedades de coliflores, de bróculis, fresas de los Alpes, &c. Se siembran en otoño ó á la entrada de la pri-

mavera, y se ponen ya en sitio muy abrigado y espuesto al mediodía, ya en invernáculo templado ó bajo de caja.

En los jardines de flores se siembran en barreño sobre mantillo, bajo de caja ó campana, semillas de muchas especies de flores, cuya germinacion necesita anticiparse. Finalmente, en los plantales y jardines para cria de plantas exóticas, se siembran en barreños las semillas que se poseen en cantidad demasiada para sembrarlas en macetas, aunque insuficiente para ocupar una caja.

Este semillero en nada difiere del que se practica en cajas. La naturaleza de la planta debe determinar qué clase de tierra la conviene, la situacion, esposicion y cultivo mas util.

En macetas. Siembranse en macetas, sobre mantillo cálido y bajo de caja, las semillas de plantas anuales, cuya vejetacion se trata de acelerar, cuando se quiere anticipadamente gozar de sus productos útiles ó agradables. En las huertas de paises frios se crian tambien bajo de caja las semillas de lechuga, guisantes, judias, melones, &c.

Los semilleros en macetas convienen á un corto número de semillas de climas estrangeros de temperatura mas cálida que la del pais á que se trasladan; y es un género de cultivo practicado principalmente entre los cultivadores ó aficionados de plantas de la Zona-tórrida, y en los jardines botánicos. Se usan durante una gran parte del año, pero mas particularmente y en mayor número por primavera. El momento mas favorable es aquel en que apuntan y principian á manifestarse los primeros brotones y hojas del tilo.

Las macetas que contienen semilleros de vegetales de la Zona-tórrida, cuyas simientes son duras, correosas, y necesitan permanecer muchos meses en la tierra para entrar en germinacion, se ponen comunmente bajo toldo desde el fin del invierno. Las semillas de plantas anuales del mismo clima que nacen en el espacio de quince ó veinte dias, no deben sembrarse al tiempo que las primeras, porque en una estación húmeda como esta, y en que el sol se deja ver pocas horas sobre el horizonte, seria de temer que la tierna planta enflaqueciera y muriese; por lo cual se dilata su siembra hasta fin de marzo, y se las preserva de la humedad mediante el calor del fuego.

La operacion de sembrar en macetas, como una de las mas importantes para la duracion y aumento de las riquezas vejetales de un jardín botánico, merece algunas ampliaciones. Un jardinero esmerado y prevenido no aguarda al instante de sembrar para hacer todas las disposiciones preliminares que aseguren el feliz suceso de su operacion. Estas diligencias consisten: 1.º en limpiar las semillas, ponerlas en orden y formar de ellas una lista. 2.º Preparar las varias tierras que prevea necesarias para efectuar los semilleros, y como las tierras compuestas son tanto mejores quanto mas tiempo haya de su preparacion, conviene que esté muy de antemano, aunque sea muchos años antes, abastecido de este objeto esencial. 3.º Reunir las macetas en el número é igualmente de la calidad y tamaño que fuere menester. 4.º Tener hechas capas de mantillo de todas clases, avivar su casta, preparar cajas para cubrir, &c. &c. Dispuesto asi todo, y llegado el momento favorable de sembrar, se procederá á ello sin interrupcion. El sembrador se coloca en un sitio cerrado, al abrigo del viento y de la lluvia, teniendo al rededor de si las macetas en que va á poner sus semilleros, y amontonadas sobre una mesa de altura regular las varias tierras pasadas por tamiz, que debe emplear en cubrir las semillas, despues de esparcidas por la superficie de la tierra con que estan llenas las macetas. A su lado está el cajon con los saquitos de semillas que ha de sembrar. Para esto las esparce á puñaditos con la mayor igualdad posible, las cubre de tierra apropiada, y hasta la altura conveniente para su pronta germinacion; luego la sienta con la mano, y en seguida pone en la maceta un rótulo numerado, despues de quedar seguro que corresponde este número al de la lista.

Número 1223.

CAJA DE AHORROS DE BURGOS.

Domingo 30 de Mayo de 1847.

Rs. vn.

Han ingresado en este dia

1900

El Director de Semana, Gregorio Monco.—Insértese M. García Herreros.

ANUNCIOS.

Número 1176.

MUSEO CIENTIFICO.

Publicaciones escogidas de Medicina, Cirujia, Farmacia y otras ciencias. Bajo la Direccion de los doctores en Medicina y Cirujia D. Francisco Mendez Alvaro y D. Matias Nieto.

Medicina, Cirujia, Farmacia, Quimica, Historia Natural, Filosofía, Agricultura, otras ciencias.

Tienen por objeto estas publicaciones favorecer el movimiento progresivo de las ciencias en España. Los directores se proponen sacar á luz obras escogidas de diversas ciencias, especialmente de las médicas y sus auxiliares, haciendo algunos trabajos originales de importancia, sobre todo para libros de testo y eligiendo lo mejor que se publique en el estranero para traducirlo con notas, adiciones y cuantas reformas exijan las particulares circunstancias de nuestro pais.

Hé aqui algunas colecciones y obras cuya publicacion empezará inmediatamente:

Curso completo de estudios médicos.

Coleccion de cuantas obras elementales son necesarias para el estudio de la medicina: por los doctores en medicina y cirujia don Matias Nieto y don F. Mendez Alvaro. Todas estas obras se escribirán bajo un mismo plan, en términos claros y precisos, huyendo igualmente de la proligidad escensiva que de la estremada concision. Está en prensa la siguiente:

Elementos del arte de los Apósitos, con la descripcion metódica de cuantos verdaderamente útiles se conocen hasta el dia: por los doctores don F. Mendez Alvaro y don Matias Nieto.

Segunda edicion, refundida y considerablemente aumentada con cerca de 200 figuras intercaladas en el testo.

Constará de un tomo dividido en cuatro entregas.

Prontuario univesal de ciencias médicas.

Compendio de todas las materias que abraza la enseñanza médica en las universidades de España. Esta coleccion será de mucho provecho á los estudiantes para disponerse á exámenes y grados, y á los prácticos para recordar cuanto aprendieron en las aulas y conocer el estado actual de la ciencia, sin invertir para ello mucho tiempo y dinero. Constará la coleccion de seis á ocho tomos. Está en prensa el primero, que ha de contener la física la química y la historia natural médicas.

Tratado de Terapéutica y materia médica.

Por A. Trousseau y H. Pidoux.

Tercera edicion; considerablemente aumentada.

A mas de las importantes mejoras que en esta nueva edicion han introducido los autores, se enriquecerá la edicion es-

pañola con notas y un apéndice, en que figuren las principales composiciones de nuestros formularios y farmacopeas.

Constará de dos ó tres tomos, y de diez entregas próximamente.

Curso elemental de Historia Natural,

Por F. S. Beudant, Milne-Edwards y A. de Jussieu.

Adaptada para texto en los estudios de ampliación.

Es la obra mas notable de historia natural que en muchos tiempos han salido á luz en el vecino reino; muy útil para el filósofo, el médico, el farmacéutico, el legista, el agricultor, y todas las personas amantes del saber. Constará de cuatro ó seis tomos marquilla. El primer tomo, que contiene la mineralogia, esta ya impreso. Seguirá la geologia. Por los dos abonarán los suscritores cinco entregas, ó sea 30 reales. Cada tratado se vende aparte.

MODO DE PUBLICACION.

Todas las obras correspondientes al Museo científico se publican por entregas de mas ó menos páginas, segun los grabados que contengan y el tamaño del papel. En las obras que se publiquen en 8.º marquilla constará la entrega de 100 á 160 páginas. También puede suscribirse por tomos abonando de una vez el importe de las entregas de que ha de constar cada uno. Se suscribe á una coleccion entera (en cuyo caso reportan varias ventajas los suscritores) ó á una obra en particular. El precio de suscripcion es 6 rs. la entrega en Madrid y 7 en las provincias.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. En la redaccion calle de los Caños, núm. 4, cuarto principal; en el despacho de los señores Viuda de Jordan é hijos, calle de Carretas, núm. 19; en la librería de Don Enrique Jordan, calle de Carretas, número 45, y el obrador de encuadernacion, calle de Atocha, frente á la Facultad de medicina.

En las provincias están comisionados los de la empresa general de suscripciones, y todos los principales libreros y farmacéuticos del reino. También se suscribe por medio de libranzas, y sin ellas por el simple pedido de cualquier facultativo en carta franca.

INSTITUTO CENTRAL DE FOMENTO.

Protector.

El Excmo. Sr. Duque de Abrantes y de Linares.

Presidente.

Excmo. Sr. Marqués de la Vera.

Vocales.

Sr. Marqués del Surco. Sr. D. Pedro Lopez Clarós.
Sr. D. Modesto Lafuente. Sr. D. Jose Hermenegildo de Amirola.
Sr. D. Matias Pareja y Torres. Sr. D. Elias Bautista y Muñoz.

Director.

Sr. D. Francisco Pareja de Alarcon.

El Establecimiento que se anuncia, presta su proteccion y sus servicios, por un sistema módico de suscripcion, á las corporaciones civiles, eclesiásticas y militares, á las municipalidades del reino, á las sociedades, empresas y compañías agrícolas, fa-

briles y mercantiles de todo género, á las fábricas, talleres y establecimientos industriales del pais, y á los individuos particulares, lo mismo que á los cuerpos colectivos, a cuyo fin abraza seis secciones ó dependencias: 1.ª seccion económica é industrial; 2.ª de municipalidades; 3.ª eclesiásticas; 4.ª de empresas, corporaciones y particulares; 5.ª de comisiones, ventas y depósitos; 6.ª de Ultramar y del Estranjero.

El Establecimiento tiene sus oficinas en Madrid, calle mayor, números 56, 58 y 60, cuarto principal, donde se daran gratis los Reglamentos del Instituto, y en provincias se facilitarán por los Comisionados del mismo. El Comisionado en esta provincia es el Sr. D. Hdefonso Miegualle.

Número 1220.

Se hallan vacantes las escuelas de los pueblos de Valles y Silanes, cuyas dotaciones consisten la primera en 30 fanegas de trigo, 60 ducados casa y libre de toda contribucion, y la segunda en 500 rs. y las retribuciones de los niños. Los pretendientes dirigiran sus solicitudes francas y documentadas á esta Secretaria en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial. P. A. D. L. C., Antonio Martínez Acosta, Secretario.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS

mutuos.

Comision provincial de Burgos.

Relacion de los individuos que solicitan ingresar en ella, y que se publica para que si alguna persona tuviere noticia de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos, lo ponga en conocimiento de esta Comision, en el término de un mes contado desde la fecha de este anuncio, dirigiendo sus comunicaciones al secretario que suscribe.

Provincia.	Pretendientes.	Profesion.	Residencia	Fecha de la presentacion.
Logroño.	D. Andrés Saravia y Garona.	C.	Ausejo	14 de Abril.
Soria.	D. Vicente Ortega.	C.	Báscanos.	9 de Mayo

Burgos 28 de Mayo de 1847. P. A. de la C. P. Manuel Villanueva, Secretario.

Don Eusebio del Moral y Peña, profesor en Cirujia Médica, acaba de llegar de la Corte, quien por su esmerada aplicacion entre las muchas operaciones que practica lo hace tambien con la delicada de la Catarata y ha hecho un estudio esclusivo para las enfermedades de los ojos; vive calle de San Juan, núm.º 66, cuarto 3.º

Se halla vacante la plaza de Cirujano del pueblo de Montorio, su dotacion consiste en 40 fanegas de trigo alaga de buena calidad, cobra por el Ayuntamiento en san Miguel de Setiembre de cada año, y ademas se le dá suerte de leña como vecino, libre de contribucion por dicha renta escepto la de subsidio, los aspirantes presentarán sus solicitudes á este Ayuntamiento francas de porte por el término de un mes desde la publicacion de este anuncio.

En el pueblo de Santibañez Zarzaguda y casa de Nicolás Delgado, se halla un gran depósito de Sanguijuelas finas á precios módicos; lo que se anuncia para inteligencia de los Médicos, Cirujanos y demas personas que quieran hacer acopio de ellas.

Precio de los granos en el mercado de esta ciudad del dia 1 del corriente.

Blanquillo	50 á 51
Alaga	id. id.
Cebada	34 á 35
Comuña	39 á 40
Avena.	24 á 25